

ACTA N° 711

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO. Horacio Alberto Marquez, // Auxiliar 5°, solicita justificación de inasistencias (Nota n° // 2561/70 Sec. Adm.). Vista la nota presentada, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por el art. 13° del Decreto n° // 869/61, ACORDARON: justificar las inasistencias en que incurriera el auxiliar 5° Horacio Alberto Marquez, del 17 al 27 de noviembre del corriente año. SEGUNDO: María Marta Ayala, Auxiliar 4°, // solicita licencia por matrimonio (Nota n° 2585/70 Sec. Adm.). Vista la nota que antecede y atento a lo dispuesto en el art. 34°, / inc. 1°, subinciso a) del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada por el término de doce días hábiles a partir del 7 del corriente, debiendo presentar al reintegrarse a // sus tareas el correspondiente certificado de matrimonio. TERCERO. Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre // inasistencias y tardanzas del personal durante el mes de noviembre del corriente año. Visto el informe mencionado y atento a lo dispuesto por Acuerdo n° 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Sancionar con apercibimiento a la señora Lidia Cañete de Molina y que por Contaduría se proceda a descontar un día de su retribución diaria. 2°) Sancionar con un día de suspensión a la señorita María Irene Rodas, la que se hará efectiva el día 21 del corriente. // CUARTO. Procurador General, Dr. Oscar Luján Fappiano, solicita licencia por matrimonio (Nota n° 2597/70 Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y atento a lo dispuesto por el art. 34°, inc. 1°, // subinciso a) del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada por el término de doce días hábiles a partir del 7 del corriente. QUINTO. Contador del Poder Judicial, s/pedido /

///

///(Nota n° 2589/70 Sec. Adm.). Vista la nota presentada por la /
cual se solicita el establecimiento de un turno especial para la
Feria Judicial de los empleados de Contaduría, para el año 1971,
y atento a las razones de servicio invocadas. ACORDARON: estable
cer el siguiente turno: en Enero gozarán de la Feria, el Encarga
do de Contabilidad, señor Amado Aranda y la Encargada de Suminis
tros, señora Guillermina Isabel Capra de Medina; en Febrero, lo
hará la Jefe de Liquidaciones y Pagos, señora Delia Encina de /
Miño; en Marzo, la Auxiliar de Contabilidad, señorita Antonia Ca
simira Gayoso; en Abril, el Contador Ladislao Trachta y la Auxi
liar de Contabilidad, señora Revertilda Villamayor de Pintos y /
en Mayo la Tenedor de Libros, señorita Sara Delfina Princich. //
SEXTO. Jurado de Enjuiciamiento de las leyes 474, 323 y 332. De
conformidad con las disposiciones pertinentes de las mencionadas
leyes y el sorteo practicado en el día de la fecha, ACORDARON: /
1º) designar para integrar el Jurado de Enjuiciamiento previsto
por la Ley 474, a los señores abogados inscriptos en la matrícu
la respectiva, desinsaculados de la lista llevada por este Supe
rior Tribunal: para el año 1970, a los doctores Puga, Antonio y
García, Héctor Abel, como titulares, y los doctores Vadino, Julio
César y Fernández Bedoya, Mariano, como suplentes; para el año //
1971, los doctores Buryaile, Salomón y Polo, Antenor, como titu
lares y los doctores Arias, Flavio René y Nicora, José Cancio, co
mo suplentes en ese orden. 2º) Designar para integrar el Jurado
de Enjuiciamiento de la Ley 323: por el curso del año 1971, a lo
Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia y
como reemplazantes, a los señores Ministros doctores Pedro Adalber
to Cabral y Carlos Roberto Soriano, en ese orden; por los aboga
dos, de acuerdo al sorteo realizado, a los doctores Pereira, An
tonio y Quintero Molina, Mario Alberto y como reemplazantes a //
los doctores García, Héctor Abel y Saade, Farid, en ese orden. //
3º) Para integrar el Jurado que establece la Ley 332, al señor /
Ministro doctor Natalio Heredia. SEPTIMO. Derogación del punto /
3º del Acuerdo n° 630. Atento a lo dispuesto en el art. 28, punto

///

Corresponde Acta n° 711/70.-

///6) de la Ley n° 16, ACORDARON: dejar sin efecto el punto 3°/ del Acuerdo n° 630. OCTAVO. Modificación del horario de tareas del señor Contador del Poder Judicial. Atento a que se han observado deficiencias reiteradas, en el funcionamiento de la Contaduría de este Poder Judicial, lo que revela la necesidad de que se ejerza un mayor control por parte del Jefe de esa Oficina, ACORDARON: modificar la fijación del horario de tareas del Contador establecida por Acordada n° 478, punto 1°, inc.4° y establecerlo de 8 a 12 horas, a partir del día 9 del actual. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/r.: "inasistencias", "28". Valen.-

Salvador Hermes Martinez

SALVADOR HERMES MARTINEZ

Carlos Roberto Soriano

CARLOS ROBERTO SORIANO

Natalio Heredia

NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Manuel Osvaldo Hernandez

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Pedro Adalberto Cabral

PEDRO ADALBERTO CABRAL

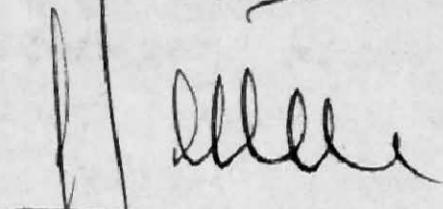
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, siendo / las nueve horas, con la Presidencia del doctor Natalio Heredia, es- tando presente los señores Ministros doctores Salvador Hermes Marti- nez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano, Pedro Adal- berto Cabral, y la señora Secretaria Administrativa y de Superin- tendencia, doctora María Fernández de Caric, se da comienzo al ac- to del sorteo para la desinsaculación de cinco señores abogados // inscriptos en la Matrícula que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia durante el año 1971, y también para el sorteo de igual número de señores abogados para Conjueces de Primera Ins- tancia y Representantes del Ministerio Público para el mismo año.- Para Conjueces del Superior Tribunal resultan desinsaculados los / siguientes abogados en este orden: Primera bolilla, no. 9 doctor / Vadino, Julio César; Segunda bolilla, no. 2 doctor Quinteros Molina, Mario Alberto; Tercera bolilla, no. 11 doctor Saade, Farid; Cuarta bolilla, no. 10 doctor Antonio Pereira; Quinta bolilla, no. 12 doc- tor García, Héctor Abel.- Para Conjueces de Primera Instancia y Re- presentantes del Ministerio Público, resultan desinsaculados los / siguientes abogados, en este orden: Primera bolilla, no. 17 doctor Malvicino, Ovidio Esteban; Segunda Bolilla, no. 12 doctor Polo, / Carlos Alberto; Tercera bolilla, no. 11 doctor Lynch, Carlos Alber- to; Cuarta bolilla, no. 20 doctora Diez de Cardona, Belkys Edith; Quinta bolilla, no. 2 doctor Carranza, Rafael Fernando; Sexta boli- lla, no. 14 doctor Martínez, César Eduardo; Séptima bolilla, no. / 5 doctor Baez, Esteban; Octava bolilla, no. 8 doctor Martínez, Ser- gio Alfredo; Novena bolilla, no. 9 doctor Ayala, José; Décima bo- lilla, no. 10 doctor Colombres, José Luis.- No siendo para más, se da por terminado el acto, firmando la presente los señores Minis- tros ante mí, Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

Salvador Hermes Martínez
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Si////

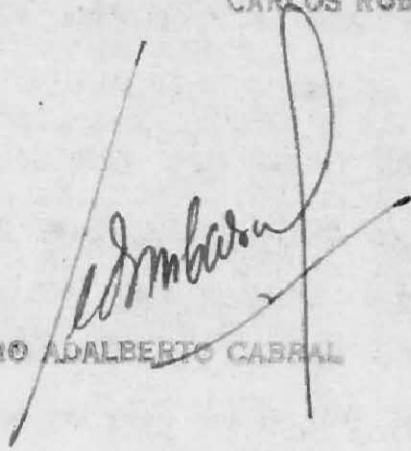
//guen las firmas:



MANUEL CSYALDO HERNANDEZ



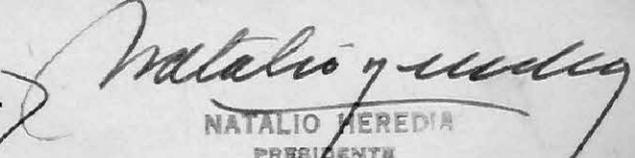
CARLOS ROBERTO SORIANO

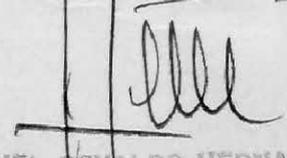


PEDRO ADALBERTO CABRAL

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, // siendo las nueve y quince horas, con la Presidencia del doctor / Natalio Heredia, estando presente los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano, Pedro Adalberto Cabral y la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric, se da comienzo al acto del sorteo para integración de los jurados de enjuiciamiento dispuesto por las leyes 474 y 323.- 1) Para integrar el jurado creado por la ley 474 para el año 1970 resultan / desinsaculados de la lista de abogados inscriptos en la matrícula respectiva llevada por este Superior Tribunal, los doctores: Puga, Antonio (bolilla n° 46) y García, Héctor Abel (bolilla no. 48) como titulares; y los doctores Vadino, Julio César (bolilla no. 38) y Fernández Bedoya, Mariano (bolilla no. 27) como suplentes, en ese orden; para el año 1971, los doctores Buryaile, Salomón (bolilla no. 1) y Polo, Antenor (bolilla no. 22) como titulares; y los doctores Arias, Flavio René (bolilla no. 12) y Nicora, José Cancio (bolilla no. 15) como suplentes, en ese orden.- Para integrar el jurado establecido por la ley no. 323, para el año / 1971, resultan desinsaculados de la lista de Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, confeccionada en el día de la fecha, los doctores Pereira Antonio (bolilla no. 4) y Quinteros Molina, Mario Alberto (bolilla no. 2) como titulares; y los doctores García, Héctor Abel (bolilla no. 5) y Saade, Farid (bolilla no. 3), como suplentes, en ese orden. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando la presente los señores Ministros, ante mí, Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.


SALVADOR HERMES MARTINEZ


NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO


PEDRO ADALBERTO CABRAL

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, // siendo las nueve y treinta horas, con la Presidencia del doctor Natalio Heredia, estando presente los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano, Pedro Adalberto Cabral y la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia, doctora María Fernández de Caric se da comienzo al acto del sorteo de los señores abogados inscriptos en la Matrícula para confeccionar la Lista de Síndicos que actuarán durante el año 1971.- Se deja constancia de que se encuentra inscripto en el libro habilitado por Secretaría Administrativa y de Superintendencia el contador Bernardo María Vidalle, el / que no reúne los requisitos exigidos por la ley para participar / en el presente sorteo (Artículo 88, Ley 11.719).- Por lo tanto se confecciona la lista con los señores abogados doctores Ibañez, Ricardo Homero (3); Fernández Bedoya, Lorenzo (16); Tarantino, Jorge Raúl (12); Jure, Domiciano Eduardo (34) y Montoya, Alberto Domingo (15); en ese orden. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando la presente los señores Ministros por ante mí, Secretaria Administrativa y de Superintendencia.-

Salvador Hermes Martínez
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Manuel Osvaldo Hernández
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Pedro Adalberto Cabral
PEDRO ADALBERTO CABRAL

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO